

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/07/2021 5:13:57p. m.

Estado No **105** Entre: **15/07/2021** y **15/07/2021**

Página **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020190020300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIDAL - SIERRA RODRIGUEZ	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONE PARAFISCALES DE LA PROTECION SOCIAL	En aras de la economía procesal prescinde de la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, y en su lugar, DISPONE CORRER	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO (ESC)
73001233300020200000400	ACCIONES ELECTORALES	ALFONSO LOPEZ CEDEÑO	LISANDRO - TRUJILLO CENDALES	lo resuelto por el H. Consejo de Estado, Sección Quinta en su providencia del 22 de octubre de 2020, mediante la cual, confirmó la sentencia del 03 de agosto de 2020, proferida por esta Corporación, que negó las pretensiones de la demanda.	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001233300020210002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	MARIA BERENICE PIRATEQUE CAMARGO	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001233300020210004400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ISAAC - SANCHEZ MURILLO	UGPP	ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR.	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001233300020210019200	ACCIONES DE OBJECION A PROYECTOS	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	En consideración a lo previsto en el numeral 2° del artículo 80 del Decreto 1222 de 1986, procede el despacho a pronunciarse respecto de las pruebas allegadas y solicitadas por las	14/07/2021		ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210019300	ACCIONES DE OBJECION A PROYECTOS	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	En consideración a lo previsto en el numeral 2° del artículo 80 del Decreto 1222 de 1986, procede el despacho a pronunciarse con respecto a las pruebas allegadas y solicitadas por las partes.	14/07/2021		ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300120190011900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY INES - PRECIADO DE ORJUELA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	previo a emitir la respectiva decisión, se ORDENA a la Secretaría de este Tribunal, que proceda a realizar la notificación personal de la apertura de este incidente al Secretario de Educación Municipal de Ibagué, al correo electrónico que este dispongan para ello; de tal manera que la Secretaría deberá adelantar todos los trámites necesarios para obtener dicha información, ya sea a través, de comunicación telefónica con la entidad que representa o por cualquier medio expedito que permita obtener el correo electrónico del mencionado funcionario, y de esta manera garantizar la debida notificación personal del	14/07/2021		LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300620180018000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNION TEMPORAL MULTIMARCAS IBAGUE Y OTRO(S)	POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	ante el Honorable Consejo de Estado, en el efecto suspensivo, CONCÉDANSE los recursos de apelación impetrados por los recurrentes.	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001233300620190000500	ACCIONES POPULARES	SANDRA MILENA - HERNANDEZ	JOSE OLIVARES Y OTRO(S)	RECONOCE PERSONERÍA, TIENE POR NOTIFICADO MEDIANTE CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado JOSÉ ISAURO OLIVARES CANIZALES. Notificada la presente decisión, en los términos del artículo 22 de la Ley 472 de 1998, CÓRRASE TRASLADO por el término de diez (10) días para CONTESTAR LA DEMANDA. Notificada la presente decisión, en los términos del artículo 233 del C.P.A.C.A, CÓRRASE TRASLADO por el término de cinco (05) días para CONTESTAR LA	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001333300620210001903	INCIDENTE DE DESACATO	GILBERTO LOZANO	NUEVA EPS	[13-07-21] CONFIRMA SANCIÓN	14/07/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)